



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

01 OCT 2024

Expedientes N° SO-19.471/2023.-
Resolución N° CA-SO-308/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-269/2024, N° SO-365/2024 y N° SO-533/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-269/2024, se autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **"Introducción a la Economía"** con extensión de funciones a **"Matemática"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Kaori Allia Nigatake Abraham, D.N.I. N° 38.619.996, designada por Resolución CA-SO-101/2024, a partir del 05 de junio de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, por Resolución N° SO-365/2024 se autoriza la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a la Srta. Kaori Allia Nigatake Abraham, a partir del 06 de agosto de 2024 y por el término de 30 (Treinta) días corridos.

Que, mediante Resolución N° SO-533/2024 deja sin efecto la designación de la Srta. Kaori Allia Nigatake Abraham, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **"Introducción a la Economía"** con extensión de funciones a **"Matemática"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-101/2024.

Que, en Reunión Ordinaria N° 11/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las Resoluciones N° SO-269/2024, N° SO-365/2024 y N° SO-533/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-269/2024, N° SO-365/2024 y N° SO-533/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARÍA DE SEDE
 UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA